Martes 4 de Junio de 1867 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca—Año 4—Núm 314

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA A VAPOR calle de las Cámaras esquina 18, desde la tarde anterior hasta el mediodía.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . $ 2 — moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 — " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos — se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibe por toda la tarde y hasta la noche. Pago adelantado.
Las comunicaciones pueden publicarse sin inconveniente de nombre propio, á juicio de la Redacción.

Redactor principal. Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las suscriciones deberán venir firmadas, en conformidad con la que presentó la Redacción de los nombres autorizados por el ministerio no pueden publicarse sin su firma.
Suscripción: un peso por cuatro meses; 6 $ por semestre y 10 por trimestre y adelantado.

Almanaque.

JUNIO 4.

Los Evangelios, Epístolas y Santos de la Misa. San Francisco Carlos, confesor. Santa Clotilde, reina. San Quirino, obispo y mártir. San Isidoro, obispo y mártir. San Eulogio, presbítero y compañero de Cristo. Santa Quiteria, virgen y mártir. San Isidoro, obispo y mártir. San Quirino, obispo y mártir. San Francisco Caracciolo, confesor. San Francisco, obispo, en Valencia.

Efemérides.

1830—El Príncipe de Polignac, ministro de Carlos X, publica un manifiesto en el periódico de Paris, en que se pronuncia por la Carta, y contra la Revolución de Julio. Carlos X, en el mismo periódico, publica un decreto del mismo ministro, en que pone fuera de la ley á los diarios que no reconocen la Carta.

Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde. El Correo para Buenos Aires, San José, Mercedes, Paysandú y Salto.

GRATIS PARA NUESTROS SUSCRITORES

Cada domingo nuestros suscritores recibirán con el diario, y sin aumento de precio, una entrega de 16 páginas en 4.° de una de las novelas mas interesantes.

La que publicamos hoy lleva por título

BAVOLET

POR PONSON DU TERRAIL.

Los nuevos suscritores recibirán *gratis* las entregas publicadas ya de esta novela. Para los que no lo son el precio es de dos reales cada entrega.

EL SIGLO

Franquicias comerciales.

La experiencia ha demostrado en todos paises que el desarrollo del comercio sigue una marcha proporcional, con la disminucion de derechos y con las franquicias y facilidades que le ofrece un buen legislador ilustrado.

Ha sido un gran error de parte de las administraciones anteriores suponer que el recargo de derechos pudiera constituir el aumento de la renta pues lejos de ello, no solo restringe las operaciones comerciales á un corto número, sino que estimula el contrabando que tiene que hacerse forzosamente en consecuencia de los absurdos derechos que se imponen.

Toda disposicion tendente á mejorarnos es en pleno dado en el sentido del progreso y no ha sido estéril la prédica de *El Siglo* para conseguir una tarifa liberal de derechos, desde que vemos que el Gobierno nombra por decreto de 31 del pasado una comision con el objeto de proponer las mejores y franquicias que considere convenientes, conciliándolas con los intereses fiscales.

Desde mucho tiempo atrás, el Sr. Vaillant gerente de nuestro diario, ha sido un constante defensor del liberalismo en cuestiones aduaneras y lo probado con cifras que no admiten duda que nada desarrolla en tan grande escala el comercio como las franquicias.

Los derechos impuestos á algunas mercancias importadas del estranjero, son como lo hemos dicho anteriormente, la causa del contrabando, porque siempre el comercio trata de eludir las disposiciones que recargan los efectos con gastos fuertes, y hemos visto como sube hacerlo, pues la estadística de aduana de Buenos Aires ha dado á conocer que en el año pdo. solo se despacharon por la Aduana 300 docenas de guantes de cabritilla lo que es inferior al verdadero consumo de 15 dias!

El perjuicio no es solo para él; lo es tambien para el erario pues el fraude hace ilusoria la entrada que debe esperarse y dado caso que fuera desrabierta y castigado, lo que no sucede por la mala organizacion de nuestras oficinas, el perjuicio es siempre en el último resultado para el consumidor pues lo que paga el 50 p% de derecho sobre su valor tiene que ser vendido á un precio exhorbitante á que ser introducido fraudulentamente.

El Gobierno ha obrado con mucha cordura, no solo en su eleccion de los miembros que componen la Comision, sino en la esplicacion del cometido que les está confiado, porque en efecto nada exige mas estudio que una reforma cualquiera que se relacione con la principal renta con que cuenta el tesoro.

No hay necesidad de precipitarse ni de tratar superficialmente una cuestion que es de alto interés para el desarrollo del comercio de la República y por consecuencia para su riqueza futura.

Las mas progresistas teorias que son aplicables para un pais pueden no serlo para otro y sobre todo no siempre son de oportunidad; así es pues que la reforma de derechos aduaneros que en tésis general es muy laudable, debe ser analizada en todos sus detalles con la madurez y con el tiempo necesario, para que produzca el resultado que se espera.

Tal es la idea que se desprende del decreto gubernativo, y la competencia de las personas que forman la Comision, debe hacernos esperar que ella presente un proyecto que satisfaga las necesidades existentes sin que por un espíritu de liberalismo mal entendido perjudique los intereses de la Nacion.

Por nuestra parte, decididos como hemos sido siempre á jazgar los actos administrativos con la mas recta imparcialidad, aprovechamos todos ocasion de elogiar un buen pensamiento, pues reconocemos la buena voluntad del Gobierno, que escucha los consejos sensatos de la prensa ilustrada.

FOLLETIN

CRIMEN

VENGANZA Y ESPIACION

NOVELA ORIGINAL

Por D. José M. Rodriguez Méndez.

Y salió con tal rapidez, que el señor de Arance se encontró impensadamente solo, enfrente del hombre á quien por segunda vez se habia propuesto perder, y resolvió de acuerdo de sus secretos crímenes con el mas repugnante cinismo.

El duque permaneció algunos instantes con la vista fija en el rostro pálido y desompuesto del conserjero. Despues, cruzándose de brazos, se le dirigió sarcásticamente.

—¿Con que os ves quien sucesora como señor del antiguo rapto de Benedicto Ruiz, actual marquesa de la Nogueral dijo con voz lenta y ronca.

—Caballero.... yo.... balbuceó el señor de Arance, retrocediendo instintivamente algunos pasos, y dirigiendo una mirada ansiosa hácia la puerta.

—¿Yo.... repitió el duque, vamos, continuó: «¡Yo soy el tipo mas espantoso, mas cínico y repugnante de la humanidad! ¿No es esto precisamente lo que quereis decir? Pues bien, yo que estoy en cierto modo conforme con estas calificaciones, por ser los menos débiles de nuestro lenguaje; yo, á quien la presencia de un ser tan despreciable é insaciable como vos, estremece involuntariamente de asco; yo, que deseo daros á conocer el desprecio que me inspiran vuestros impotentes ataques, único sentimiento que merecen y pueden causar las agresiones de los hedionados reptiles, que como vos, al siquiera tienen la cualidad de ser venenosos, aprovecho esta oportunidad, no para abofetearos, que esto consentiria mi nombre y os haria deshonrado honor, si para escupiros en la cara, como la haria con el animal mas sucio.....

Y añadiendo la accion á la palabra, salpicó de bilis el rostro del estupefacto conserjero.

Este, al recibir tan grave ultraje, perdió la razon, y á pesar de su cobarde cinismo, y olvidándose de sus planes y de su posicion, subió precipitadamente del bolsillo de su levita y esmuriñó una pistola.

—¡Miserable! gritó con voz estentórea: si habias creido que el ultraje sangriento que, abusando de la situacion, acabo de inferiros quedaria impune, te engañaste: el escarmiento te aguarda, y morirás ahora mismo.

Terrible era en aquel momento la colora del conserjero; pero la calma del duque, inmovible como la fatalidad, en presencia de una muerte casi segura, en ademas, los ojos fijos en su adversario y dibujándose en sus lábios una pavorosa sonrisa de desprecio, parecia que desaseba acabar mas bien que retardar, la necesaria explosion de su ira.

El conserjero, temiendo de ver, apenas disparada, el arma fatal á dos dedos del pecho del duque.

Pero en vez de una detonacion, solo se oyó el chasquido sonoro producido por el rápido chasque del poderoso resorte de acero.

El tiro no habia salido.

—¡Fatalidad! exclamó el conserjero arrojando con furor la pistola, é intentando de nuevo los mismos en los bolsillos de su levita.

—¡No es la fatalidad sino la Providencia! me dijo el duque, la Providencia, que cansada en cierto modo de la paciencia que tuvimos de dejar á un lado el crimen, que tuvimos que tranquilizar al remorso, porque al cumplir con nuestro deber no nos parasse ante las interpretaciones malévolas é hostiles.

A.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO.

Montevideo, Junio 3 de 1867.

El Gobernador Provisorio de la República decreta:

Art. 1° Queda reconocido el Sr. D. Mariano Ocarrilla en el carácter de Vice Cónsul de S. M. Fidelísima en la Ciudad de la Colonia y su Departamento para que ha sido nombrado.

Art. 2° Regístrese, publíquese en la Cancillería de Relaciones Exteriores.

Art. 3°. Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

FLORES.
ALBERTO FLANZISI.

INTERIOR

Sr. Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Estimado compatriota y amigo:

Me adjunto un número del *Eco de las Libres*: le suplico que si le fuera posible, haga trascribir en el periódico que Vd. redacta, un artículo referente al templo denominado de «San Juan Bautista» que pensamos construir en la plaza del 18 de Julio.

Vd. sabe cuan poderosa es la accion de la prensa, mirame para atender de la naturaleza del que me tocó la libertad de dirigirme á Vd.

Espero que Vd. se acuerde de mi pedido, mientras tanto ordene á S. S. S. y amigo,

Bernabe Rivera.

Salto, Mayo 30 de 1867.

TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA.

Cábenos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, que aquel templo será en breve una realidad—La idea de su construccion que parecia abandonada, ha vuelto ha resumirse, merced á la iniciativa de algunos vecinos, y especialmente, á la decidida cooperacion que como individuo y como Delegado del P. E. ha prestado y presta el Sr. Gefe Político, D. Tomás Gomensoro para su realizacion.

A iniciativa de aquel, se reunió una gran parte del vecindario el dia 19 del presente en casa del Sr. D. Enrique Gonzalez Segundo: de esa reunion, resultó nombrada una comision de diez y siete miembros, y esta, para simplificar sus trabajos, eligió de su seno un directorio, compuesto de D Bernardino de Rosa Presidente; Vice D. José Gazamiro; Tesorero D. José Gonzalez de Amorin; Secretario D. Lúcas Domínguez; Vocales D. Bernabé Rivera, D. Pedro Rocha, D. Ramiro Loyez y D. Miguel Fortezza—El Directorio así compuesto, se ha dirigido al Sr. Gefe Político y de Policía, con el objeto de dar un carácter oficial á su existencia—El Señor Gonzalez se apresuró á contestar la nota en el mismo dia, lo que revela una vez mas, la buena voluntad con que está animado—Con placer publicamos su contestacion; hela aquí:

Montevideo, Mayo 27 de 1867.

A los Sres. D. Bernardino Nuñez de Rosa, D. José Gazamiro, D. José G. Acosta, D. Enrique Segundo, D. Miguel N. Fortezza, D. Luis Domínguez, D. Nicolás Vucetich, D. Ricardo P. Lopez, D. Juan Solar, D. Angel Cherif, D. Bernabe Rivera, D. Zacarías Sequeira, y D. Pedro Rocha.

En cinco de la nota de esta fecha que me honorable Directorio se ha servido pasar á este Gefatura, he tenido á saber sus trabajos preparatorios por el vecindario en general de esta Capital, y con especialidad el dia de Pascua de Junio, para tomar á cargo el Templo en la Aduana, y solicitar permiso para la recaudacion de todas donaciones para tal objeto, y hacer publicar dichas donaciones para que quede constancia y corresponda al Directorio para mayor formalidad de la Direccion de la cosa que se promueve.

En cuanto de la conveniencia de la medida adoptada por Usted, consecuente con todos los pueblos de que se pueden apoyar, agregaré que: La mesa de su mayor decoro es el ser ocupada la Iglesia en la Plaza 18 de Julio, sobre de una eminencia, que tanto se recomienda para tener templo en que se pueda congregar con los refugios que proporcionan, pudiendo en su parte todo el vecindario poder gozar del culto con el decoro debido.

Dios guarde á los SS. del Directorio muchos años.

TOMAS GOMENSORO.

La misma pregunta: El Sello, como su nombre indica, es la marca de otra cosa, ¿cuál es pues, que pueda usurpar? Y ¿cuál es pues, el objeto de los principios eternos de la religion cristiana.

Como amante del progreso de la humanidad, felicitamos sinceramente al Sr. Gefe Político y de Policía, D. Tomás Gomensoro, y á los respetables vecinos que han tenido el pensamiento de llevar á cabo la construccion del Templo de «San Juan Bautista,» pensamiento desde ahora, serán á los ojos objeto, que el Mundo contemplará con entusiasmo.

EXTERIOR

Congregacion Italiana

Leemos en la Nueva Argentina del sábado: Mañana á la una y media de la tarde vá á ponerse la piedra fundamental del Oratorio que la Asociacion denominada con el título de «Sociedad Italiana de la Quinta de la Santa» dedicó Dios Genitori bajo.

Presidirá el acto el Ilmo. y R. Sr. Arzobispo.

Muchas personas distinguidas de nuestra Sociedad concurrirán, invitadas por algunos miembros de aquella Asociacion.

Esperamos que la fiesta será lucida.

Correo del Pacífico

Recibimos diarios de Chile hasta el 8 del pasado y del Perú hasta el 26 de Abril.

La noticia de probabilidades de guerra entre el Brasil y el Perú, que nos trasmitió el telégrafo el sábado, no parece algo exagerada.

Se basa en un boletin de que que se formaba conocimiento por el vapor Perú y por los mismos diarios del Brasil que publicaban la nota de su ministro Varnhagen, pidiendo esplicaciones por las alusiones del Mensaje. Así pues, los colegas de Buenos Aires han tomado como una novedad lo ya conocido, como sucle suceder con frecuencia, y hemos que hasta lo fe ha no hay pasado de ser un boletin del gobierno á los periódicos, y el propósito de pedir un pasaporte al diplomático imperial.

Las últimas noticias de aquellas repúblicas que ofrecen algun interés, son las siguientes:

PERU.

Las disidencias entre el Gobierno y el Congreso Constituyente continuaban con mucha acaloramiento. El Congreso había acordado que el Presidente de la República no podria desposeer con ministros contra quienes se había emitido un voto de censura y que en consecuencia serian nulos todos los actos en que intervinieran los ministros cesantados.

El 25 los Ministros habian presentado nuevamente su dimision, al Presidente de la República, pero aun no se sabia la determinacion que tomaria este último en vista de la insistencia de su gabinete y de su situacion con el Congreso. Sin embargo, se creia que el Sr. Paz Soldan formaria un nuevo gabinete.

El 20 de abril se repartieron juegujetas en Lima contra la constituyente convocando al pueblo católico á una gran reunion en la plaza de Bolivar con el objeto de revestir al coronel Prado y á su consurado gabinete de los mismos poderes que se le confirieron en 1865

El Ministro de Gobierno no habia dado órdenes para que esa reunion no tuviese lugar.

Las estadísticas del Cuzco y Moquegua habian sido sofocadas. En Puno ha habido intentos de revueltas.

De Pisco habia sido remitido á Lima en calidad de preso político el general Recodia.

De Bolivia y de las provincias del norte nada de notable.

—Los diarios publican este curioso documento:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE.

Considerando:

1°. Que es necesario determinar de un modo preciso la significacion y los efectos que en el órden administrativo de la República tiene un voto de censura pronunciado por el Congreso contra los ministros de Estado;

2°. Que si le ley concede al Gefe del Poder Ejecutivo la atribucion de nombrar los ministros de Estado, para entenderse con ellos facultad, hasta el punto de que el Presidente de la República pueda encargar del despacho de los diversos ramos de la administracion á individuos á quienes la representacion nacional ha negado su confianza.

2°. Que aunque del voto de censura emitido por el Congreso constituyente contra los ministros que formaban el actual gabinete, y de haber hecho uso dicho de sus cartera el Presidente Prentiente en la ciudad en el derecho de convocarlos al frente de los administradores públicos.

3.° Que no es del caso hacer la apreciacion que quiere hacerse de los fundamentos del voto de censura emitido el 14 del corriente, ni en lo relativo tratándose que la representacion nacional ha declarado expresamente que el actual ministerio no tiene su confianza.

Que el modo indispensable para la formacion de las leyes, la composicion directa y oficial del gabinete, hasta que el Congreso ha declarado que le está acordado, bien que beneficiosos vacilaciones, que tiene que ajustarse el Congreso por la participacion que ejercen y deberá tomar en los dictámenes, y por el derecho de sancionar y hacer cumplir las leyes y resoluciones legislativas, no pudiendo el Congreso constituyente sustituir por los Ministros que no merecen su confianza, se vería en la imposibilidad de continuar funcionando, en el desaliento de la República indefensa en su cabeza la dimision que los actuales Ministros han hecho de sus carteras.

6.° Que no habiendo en la actualidad Ministros Gobernantes la Asamblea Constituyente, pues sumaria las leyes y resoluciones legislativas, y sancionadas la sancion de los altos poderes del Estado completamente incorporal, no necesita nombrar al modo como subrogar tal dificultad.

En duda la ley siguiente:

Art. 1.° El Presidente de la República no podrá continuar desposeyendo los estados de la administracion pública contrajeran violento contra quien el Congreso haya emitido un voto de censura.

Art. 2.° Si dentro de los primeros 24 horas despues de aprobada esta resolucion, los ministros de Estado reunidos por el Congreso el dia 14 del corriente, no se han separado de gabinete, el presidente del congreso promulgará la presente ley.

Art. 3.° Desde la fecha de la promulgacion de esta ley serán nulos todos los actos anteriores por los ministros cesantados por el congreso.

Los diversos poderes constitucionales de nuestra República, y la forma de esta ley se tendrán como adicionada al estatuto provisorio.

Sala de sesiones del congreso á 24 de abril de 1867.—*Pedro José Saavedra*—*Juan Lazo.*

CHILE.

Tomamos de La República:

LA VALPARAISO.—Esta mañana temdel en nuestro lados los procedentes del Callao, esta tragedia de guerra trasladó que tan la insignia del pabellon peruano.

La Corbeta visitó el mando del comandante de arrio Rodeo. Su armamento consiste en trescientos y cuatro cañones y su tripulacion consta de quinientos y cuatro hombres.

La fuerza de su maquina es de seiscientos caballos.

Es bretoneesta para Francia.

Nunca entrada.—La corbeta rusa Gorsoi, y el mando de su comandante Sr. conde de Lindes, entró en el puerto del pasado para los ojos de Sandwich, de donde pasará al Japon y espera el verano para proceder á los importantes trabajos que han ordenado su viaje á esos mares, que consisten en el establecimiento de nuevas telegráfica que una nuestro continente con Asia por el estrecho de Bering.

El Oceanía—Este vapor de los Estados Unidos salió esta mañana para el Callao.

CARBON DE PIEDRA.—En la Bolsa Comercial se ha expuesto un pequeño trozo de carbon de piedra, de las minas descubiertas en Lebu, pertenecientes á D. Juan Mardes.

Dicho trozo, tomado de una vena de tres metros treinta y dos centímetros de espesor marcha, es de muy buena calidad, segun dicen los inteligentes en la materia.

El Mercurio comunicó que sigue:

La *Prefectural*, llegada de Coltipo dos pasados y por cuyo motivo se le prohibió la descarga en la aduana en la mañana de hoy.

—En las excavaciones que se hacen actualmente en la que fué porcion de la Compañía, se han encontrado un cráneo de las de grandes víctimas de aquella horrible catástrofe. Ignoramos en perfecto estado de conservacion. Estos huesos, en lugar de resultarlo al cementerio, han sido vueltos á enterrar en el mismo lugar.

En la noche del 2 de Mayo como á las doce, y á una legua mas allá del Morro de Caldera se perdió totalmente la barca italiana *Tomas Gerano* á, procedente de Valparaiso con destino á ese puerto y con cargamento turbido. El capitan y tripulacion salieron en bote y llegaron á Caldera.

Se cree que nada podrá salvarse del buque ni de su cargamento.

—Ayer ha fallecido la apreciable señora doña Mercedes Cisternas Martinez á la edad de 114 años.

—Al traducir el sábado nuestro telégrama, equivocamos el nombre del buque que conducirá á los prisioneros españoles. Recordamos, explicando el significado parado de un diario chileno:

«El señor Ministro de Marina ha contratado la fragata francesa *Casimir Le Quellec* perteneciente á la casa Le Quellec y Bordes de Valparaiso, para que conduzca al puerto del Havre tan luego como se concluyan los arreglos que deben hacerse en el buque, á los prisioneros de la *Covadonga*, que al efecto han sido clasificados como aptos; nuevo proyectos de primera cámara, cotizaron elevados en nuestras y noventa y tres de marinería.

—Mi ilustre denunciador dice la verdad, señor magistrado; acabo de tener el gusto de escupirle y abofetearle en el rostro; mas como comprenderéis, esto no le deshonra, porque el hombre que se apresura á lavar cualquier ultraje con la sangre de su adversario, deja á su honor en el lugar que le corresponde, y él ha intentado por mas que me lo haya logrado, asesinarme.

—Caballero! exclamó el prefecto con asombro, dirigiéndose al conserjero; ¿habeis sido capaz de descender al estremo de haber intentado un cobarde asesinato?

El señor de Arance miró con aire aguantado á su hermano político, de poder dar crédito á lo que estaba escuchando.

Cuando esperaba que su adversario seria tratado con mayor severidad, desde el instante en que se habia confesado tan profundo culpable, veia que igual, desconfiando de su ataque, se hacia en cierto modo á la postura de su adversario, dirigiéndole un cargo tan pesado como inesperado.

Despues de algunos instantes de silencio y sorpresa, dijo con tono de amargo reconvencion:

—¡Ah! ¿Y solo eso, mi hermano, quien despues de haber acusado á un hombre, me hacen tal pregunta?

—No es vuestro hermano, sino el jefe, el que os dirige en este momento la palabra, contestó severamente el gefe, este caballero, y acabó si duque, cuatro quien pues una acusacion terrible, que vos mismo habeis formulado, se halla bajo el dominio de la justicia, cuyas prerogativas, vos mas que otro alguno, debeisnos haber respetado por mas que os conocepto.

—Os conozco, y sea muy con gran dificultad crédito á vuestras palabras, dijo el conserjero con amargura.

—Y yo lo creo y sin duda que hayais sido capaz de conocer tamaño hajeto. Los ultrajes hechos por un criminal, no pueden empañar el honor de un caballero, pero sinceramente que os empeñasen, ¿no por medio de su respectivo asesinato como las gerunas de honor vengan una afrenta?

—¡Señor prefecto! exclamó el conserjero con los ojos inyectados por la ira, vuestras palabras son demasiado duras y merecen ser contestadas en sitio y momentos mas oportunos.

—¿Me desafiais!

—¡A muerte! contestó el señor de Arance.

Y salió aceleradamente de la estancia.

—¡Prosto! exclamó el duque, dirigiéndose tambien hácia la puerta; es necesario que este hombre permanezca en reclusion.

.....

Diez minutos despues, el carruaje que conducia al conserjero y al prefecto se paró á la puerta de la cárcel de Corte, y ambos personajes penetraron en el sombrio edificio.

En el mismo instante el coche del conserjero atravesaba lentamente por la calle de la concepcion Gerónimo con direccion á la de Seguro. Cuando se hubo llegado de la prision del duque, trazó algunas líneas con lápiz en un papel, y lo entregó á un lacayo con sobre para el marqués de la Nogueral.

Nuestros lectores conocen ya el contenido de este billete.

CAPITULO XXI.

EL MARQUES EN LA TRAMPA.

La prision de Pedro Leon y de su esposa Fernanda, dió lugar algunos minutos despues que la del duque.

El antiguo ayuda de cámara no desconocia el inmenso poder de la asociacion, de que era aliado de segundo grado, y en consecuencia, no vaciló un instante en obedecer las órdenes que se le hacia transmitiera.

Cuando todo estaba concluido, el conserjero se dirigió al palacio del marqués.

Acababa de despedir al conde de Rocafort, cuando aquel entraba en el gabinete.

—Dios mio! ¿qué os sucede? dijo al ver la intensa palidez del conserjero.

—Es tan atroz lo que me pasa, que temiendo si es menos á realidad, respondió con voz alterada el señor de Arance.

A pesar de la confianza que el conde de Rocafort habia logrado infundir en el ánimo del marqués, este no pudo menos de estremecerse al escuchar al conserjero. Un poder prepotente sus palabras, le hizo pensar que se sentase, y aguardó á que se esplicase, fijando en él una mirada inquieta, penetrante.

El señor de Arance le refirió con todos sus pormenores la escena ocurrida algunas horas antes en la casa de la calle del Desengaño.

—No es eso lo que debe inquietarnos por ahora, dijo el marqués respirando con fuerza; vuestro hermano político ha obrado así por un exceso de probidad en el desempeño de sus funciones judiciales; otro peligro mas positivo nos amenaza.

—¿Otro peligro decis?

—Sí, hemos obrado con bastante ligereza é imprevision; la captura de nuestros cómplices podria servirnos funesta. Es una desgracia que, que vos averiguado el paradero de esos hombres, no se nos ocurriera otro medio de exterminarlos mas seguro y menos comprometido.

—¿Y por qué habia de ser otro medio que el de esos hombres?

—Es estraña la pregunta, cuando no ignorais que ellos conocen mas gran serie de delitos que nos pertenecen y que denunciarán, desde luego.

—Eso es muy probable; pero tal sumacion no debe preocuparnos lo mas mínimo.

—Señor de Arance, no es lugar ilusiones; esa incursion que acaba de ser sorpresa funesta; porque si materialmente no puede perjudicarnos, destruirá nuestra reputacion.

—¡Bah! no creo que la denuncia de unos proscritos tenga tal valor contra hombres de nuestra posicion; por el contrario, creo que el juicio del mundo nos seria favorable.....

—Es aparencia, interrumpió el marqués, en apariencia nada mas; porque si en verdad que las penas materiales no llegan jamás hasta las personas de cierta categoría social, tambien lo es, que la menor duda contra ellas equivale á su deshonra moral.

—De todos modos, es preferible eso á verse expuesto á la venganza de ese furioso.

—Preferible cuando no habiéseamos podido disponer de los medios que desgraciadamente no se nos han acaecido; pero tranquilizaos, acabo de tomar ciertas medidas que comprendeis tal vez nuestra impresion. Nuestros enemigos despiertan de pronunciar el destinado de la nuestra, para pasar el momento, ciertamente, esta misma noche. ¿Y adivinaréis.....

—¡Que decis!

—Vendrá á verme mañana á esas horas, y os enterará de todo.

Y aquellos dos hombres sin alma y sin conciencia, se separaron halagados por la idea de un nuevo crimen, como único recurso para escapar á las consecuencias de los innumerables delitos perpetrados en el largo trascurso de su vida.

.....

Cinco horas mas tarde, esto es, á las diez de aquella misma noche, el duque volvia á penetrar en su palacio de la calle de Jacometrezo, y los repasos Leon, cumpliendo las órdenes de aquel, trasladaban su domicilio á la calle de la Palma.

En el mismo instante y por dos estrechas cuanto dictra combinacion del conde de Rocafort, el marqués de la Nogueral quedaba plenamente convencido del resultado de aquellos tres personajes, y especuaba al mando su satisfaccion con inmensas esclamaciones de júbilo.

CAPITULO XXII.

LA MANO DE DIOS.

Serian las ocho de la mañana del siguiente dia posterior á estos sucesos, cuando el marqués se apeaba de su carruaje en la Puerta Catedral.

Era su paseo favorito.

Veíase impresa en su rostro la indefinible alegría del que acaba de conjurar un peligro que ha turbado su reposo por espacio de mucho tiempo, lo que prueba que en algunos hombres, el único remordimiento de sus crímenes es el temor de la espiacion.

Despues de pasar largo rato por entre las filas de árboles que embellecen este sitio, fué á sentarse sobre un banco de piedra.

En el mismo instante otro carruaje cruzó ruidosamente por delante de él y fué á hacer alto al lado del suyo.

Apenas un nuevo personaje y despues de haber interrogado al lacayo del marqués, se dirigió á donde este con gran precipitacion.

Gira uno de los pinos para ajustar mil kilógramos. El centro de esta gigantesca lava está compuesto por una gubera cerrada, lleva de barra, a la cual se sube por varios maderos. La gubera recibe una extensión de mil decímetros metros. En esta gubera se apoyan los tubos de trasbinsar que comunican el vapor y las máquinas.

En conclusión, en pocos adelantos, vino para poder transportar y poner sobre manifiesto de la industria, los centros parecen asombrados. Tomo se sapar hasta 1 kilo, pudiendo se mayor con velocidad inalcanzable, y las ruedas giran como partículas de un hilaje, y las agujas salen y grandes ciñeras, y grietas y se tuesan tubos grandes que pueden ser de la industria humana ha asimilado, y que, apenas se es cualquier positivo y de la producción, cuando ya se ha hecho, y organizamos capitalistas como una gran empresa Pennsylvania ha los terrenos petrolíferos, la gente de los magnates se convierte en el labor más grande que hay, más los hombres, es el campo de batalla del trabajo, donde operaron de trabajadores pelean por la vida.

Se ofrecen aquí ejemplos que se mencionan, se, no es con sacrificio sagaz resto diversos que ejercen el mayor de la industria, el trabajo, donde que nunca ven cómo se ejecutan, y el trabajo, dejando del trabajo, que ejercen los hombres, que, que, que

EL PRIMER
PERFUME DE LA ÉPOCA
EXTRACTO
DE LAS FLORES FRESCAS

CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN

Vertigos, Nerviosidad, Dolor de cabeza, Debilidad, e Histerico.

Aspersiones, Ronchas, Quemaduras del sol, Picos y Sarpullidos.

FALSIFICACIONES

Cuidado con las Imitaciones Francesas y Alemanas.

UNA ESPLÉNDIDA
MATA : PELO

PARA EL PELO

CONSERVAR Y FORTIFICAR
LA BARBA Y BIGOTES

IMPORTANTE
PARA TODOS!

PECTORAL DE ANACAHUITA DE KEMP
Y EL
ACEITE
DE HÍGADO DE BACALAO
puro medicinal
DE LANMAN Y KEMP

Cuidado con las imitaciones. Pídanse los verdaderos de la Botica de Lanman y Kemp, Nueva York, y no permita que pretexto de las mencionadas enfermedades deben usarse otros medicinales.

El ACEITE debe adquirirse como el PECTORAL, principalmente en las Boticas de FERNANDEZ, y la especialidad medicinal de ACEITE, tres veces por día, antes y media hora de comer, y cuidarse de que produzca bien hasta llegar a sólo medera gramo.

A los pacientes que desearen saborear el Aceite puro, les aconsejamos tomarlo completo con de los puros clases de las mencionadas enfermedades, en vez de la Leche Distinguida, y aun en ayunas (que pueden ser completamente curados, pero no de gratitudes).

ADMIRABLE EVIDENCIA
A FAVOR DE LAS
PASTILLAS
VEGETALES VERMÍFUGAS
DE KEMP

" SE UN FACILITATIVO DE GUIAMA
Guiama, 27 de Diciembre 1866.
Sres. Lanman y Kemp — Nueva York.
Hay enfermedades—hay verdes la presencia de un agente en mis cuerpo, para combatirlo y Vds que he recomendado de mayoría de desahucios con sus PASTILLAS VERMÍFUGAS DE KEMP, que he usado en mis enfermos, y puedo decir que en el mayor número de los casos, que forzoso estaba si no mas medio de los efectos PASTILLAS DE KEMP, lo que no es posible como antes que se hubiese usado estas verdaderas especiales.
Buenos que Vds. atento q. S. S. Q. S. M. B.
JOSÉ MEA GIL.

El Dr. R. Francisco Gonzalez, Profesor de Medicina y Cirugía de la Facultad, Médico de Carpas, dice que hace algunos años que usó estas en su práctica, está las PASTILLAS VEGETALES VERMÍFUGAS DE KEMP y las recomienda en lugar de aceite, para toda especie de lombrices.
El Dr. R. Francisco Gonzalez, Calle del Rey de Italia en Cía del Sol, dice: puede asegurar, que estas medicamentos ver en mi práctica, y he hecho uso y mis niños, ofreciendo las ventajas que tanto actividad y buen efecto ofrecen las PASTILLAS VEGETALES DE KEMP.

LAS PASTILLAS VEGETALES DE KEMP
PARA LAS LOMBRICES
Es un remedio seguro, infalible y rápido, para
Lombrices Solitarias
Lombrices Redondas y
Lombrices Agudas

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerías de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cromwell y Cía.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

HOTEL WASHINGTON
Calle Washington núm. 124
SERVICIO ESMERADO
Y PRECIO EQUITATIVO

BANCO ITALIANO
56p — PIEDRAS — 56p
Capital 2.000,000 de pesos
CAPITAL REALIZADO 1.000,000 DE PESOS

Ha sido el día 8 de Enero de 1867 dará principio este Banco á sus operaciones en esta plaza, así como sus sucursales en el interior y exterior de la República.

OPERACIONES

1º Descuentos letras de cambio, vales y mediatas.
2º Adelanto sobre mercaderías, por el término de seis meses, por la mitad.
3º Depósitos y cuentas corrientes.
4º Compra y venta de oro, plata y billetes, letras de cambio sobre las plazas de Europa.
5º Cobranza de vales pagaderos en oro; el porcentaje es los valores de 1, 10, 20, 50 y 100 pesos, y 20 por 100 en billetes.

Y demás ramos que

CAJA DE AHORROS

Los Estatutos estarán en los Despachos, y empezarán en 1 de Enero de 1867, así como los reglamentos relativos de las Cajas, bajo la garantía de la sociedad, desde un peso y sus multiplicos hasta 2,000 pesos.

ADMINISTRACION

Consejo Fiscal
Sr. D. Amalio Pelle.
" " José Ramos Izquierdo.
" " José Brown.

Gerencia
Secretario: D. Francisco Lea de Costa Gutierrez y Sr. D. Juan Pereira.
Tesorero: " Manuel Lamas de Olivella.
Contador: " Leonardo de la Guerra.
Teneduría: " Antonio Molina.
Pelle: " Mariano Grau.
Tesorería: " José Antonio Rabello.
Contra-Cargo: " José Teodoro Gomez.
Cobranza: " Ramón de Santiago.
Sub Tesorería: " Cándido Sosta.

Firma de Billetes
Los Billetes de 1, 10, 20, 50 y 100 pesos son firmados individualmente por los Sres. D. Francisco Lea de Costa Gutierrez y Sr. D. Juan Pereira.
Y los de 5 y pesos 50 y 10 pesos son firmados individualmente por los Sres. D. Amalio Pelle, D. Augusto Brivadel, D. Eugenio Galiot, D. José Benito Irigoyen y D. Ramón Lamas, quienes usan las siguientes abreviaturas:
C. C. L. de Costa Gutierrez.
L. Pereira.
A. Pelle.
A. Brivadel.
E. Galiot.
J. B. Irigoyen.
R. Lamas.

EXPEDIENTE

La Lotería de Beneficio está de la 10 á las 3 de la tarde en todos los días hábiles, y los Domingos de las 10 á las 12 del día, exclusivamente para los empleados de la Caja de Ahorros.
Montevideo, Diciembre 17 de 1866.
F. L. de Costa Gutierrez, Director gerente.

A los Estancieros

CABRAS DE ANGORA

MEJORA DE CABALLOS

FOTOGRAFIA MASONI
101---RINCON---101
Se sacan toda clase de retratos. n. 27-perm.

GRANDE, VARIADO Y ELEGANTE
Surtido de ropa hecha
Á LOS 700,000 PALETÓS
CALLE DEL SARANDI
FRENTE Á LA BOTICA DEL ROMANO

El dueño de este establecimiento avisa á sus favorecedores y al público en general que por el último buque francés acaban de recibirse un grande y variado surtido de ropa hecha, bien de últimos modos, especialmente en su elegante ropa de invierno de colores, paquetes de colores, varios metros de cuadrillería moda; bolsones y sobre-todos modernos de color negro y de colores, sobre-todos de dos caras, capas de pelo negro y de casimir de colores, chalecos y pantalones de gustos escogidos.
Igualmente un brillante surtido de trajes completos para niños de todas clases.

PARA EL CAMPO
Ponchos de paño de toda clase desde 12 hasta 30 pesos, pantalones de casimir lana y algodonaje, polacas de pelo pilón, id de pelo negro y botas de cuero, etc.

ACUDAN
Y SE CONVENCERÁN
N. 1—1 mes—30 p. de la P.

JARABE
PECTORAL Y CALMANTE
DE
SAINT-GEORGES
PREPARADO POR
GRIMAULT Y Cº
PARÍS
Preparado de las sustancias siguientes: Iris, cicuta, glicerina, opiáceas, Polígala, ipecacuana, kermes, amoniaco, yoduro de potasio, Polígala, ipecacuana, kermes, amoniaco, yoduro de potasio, Polígala, ipecacuana, kermes, amoniaco, yoduro de potasio, Polígala, ipecacuana, kermes, amoniaco, yoduro de potasio.

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS DOCTORES EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARÍS
No existe indicaciones terapéuticas tan notables como el Fosfato de Hierro líquido de Leras, así es que, todos los establecimientos del mundo tienen los ojos puestos en este compuesto que goza de los medios de la ciencia. Sus propiedades colorantes, los delicados sabores, sus diferentes formas, la facilidad de su administración, su acción crítica, los poderosos tónicos y la irregularidad de la nutrición en los niños, los hacen indispensable en todas las edades, sexos y temperamentos. Es el Reconstituyente por excelencia, el Fortificante cuyos efectos son más notables que los de todos los demás preparados. Es el Tónico por excelencia, el Reconstituyente de los ancianos, el Fortificante de los niños, el Reparador de los temperamentos linfáticos, el Estimulante de los convalecientes y por los médicos en los hospitales y por los médicos á todos los temperamentos comunes, pues es el único que operando á los mismos tiempos en todos los sistemas, y facilitando reparar